



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

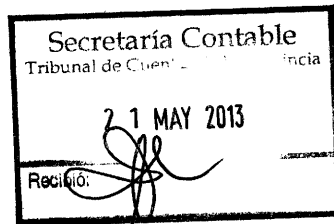


" 2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

Informe Contable N° 194/2013

Letra: TCP - I.P.R.A.

USHUAIA, 17 de Mayo de 2013.



SR. SECRETARIO CONTABLE A/C:

C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE

S / D

REF.: EXPEDIENTE I.P.R.A. N° 390/2013 - "S/CIERRE CUENTA GENERAL 2012"

Me dirijo a Ud. a efectos de informar los resultados de la verificación practicada a la **Cuenta de Inversión Ejercicio 2012 del INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS**, en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 2do. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

La auditoria estuvo a cargo de la suscripta e integrando la unidad de Auditoría la Revisora de Cuentas Elisabeth HERNANDEZ SOTO, exponiendo a continuación las siguientes consideraciones:

I - ESTADOS AUDITADOS

Los Estados Demostrativos examinados se encuentran agregados en el expediente 390/US/13 del registro del I.P.R.A., siendo aprobados mediante Resolución I.P.R.A. N°191/13, con excepción del mencionado en el apartado E), a saber:

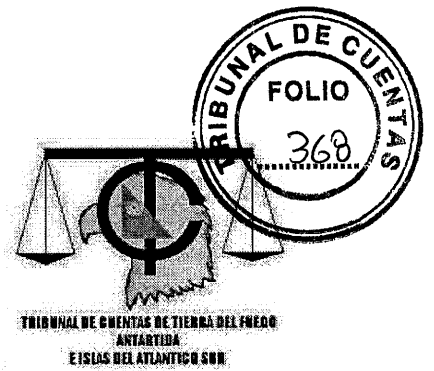
A) Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal al 31 de Diciembre de 2012 (fs. 72).

B) Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31 de Diciembre de 2012 (fs. 73/77).

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

C) Movimientos y Situación del Tesoro Ejercicio 2012 (fs. 80/83).

D) Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) Ejercicio 2012 (fs. 77/78).

E) Ejecución de Planta de Personal (fs. 135/137, Expte. 449/US/13).

Se exponen como Anexo I a VI del presente los Cuadros requeridos por Memorandum Secretaria Contable N° 04/13, los cuales fueron confeccionados en base a la información expuesta por el ente en los Estados Demostrativos respectivos, agregándose como Anexo VII un Compendio de observaciones frecuentes efectuados en el ejercicio 2.012.

II – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Resolución Plenaria N°15/2.002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Tal revisión fue efectuada por muestreo selectivo, considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

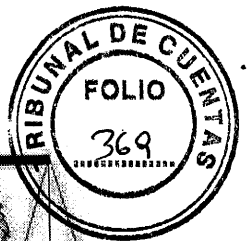
III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



" 2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del I.P.R.A. Ejercicio 2012, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por el Decreto Prov. N° 79/2012, de reconducción de créditos presupuestarios.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- 3) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- 4) Comprobaciones matemáticas.
- 5) Revisiones conceptuales.
- 6) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

IV - APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA DETALLADAS, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Los procedimientos antes descriptos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I, según el siguiente detalle:

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Ejecución Presupuestaria de Gastos presentada:

Inciso	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mand. A Pagar	Pagado	Saldo No Ejec.
1 - Personal	21.765.250,00	21.742.968,07	21.742.968,07	21.202.878,97	16.224.377,99	22.281,93
2 - Bienes de Consumo	374.000,00	186.289,98	179.964,38	176.886,42	176.886,42	194.035,62
3 - Serv. No Pers.	25.877.290,00	19.639.828,11	17.700.435,57	16.089.944,24	16.024.539,20	8.176.854,43
4 - Bienes de Uso	115.000,00	13.919,94	13.919,94	12.429,94	12.429,94	101.080,06
5 - Transferencias	11.848.450	4.727.788,94	4.727.788,94	4.713.177,69	4.627.504,98	7.120.661,06
6 - Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7 - Servicios de la deuda	250.000	28.256,36	28.256,36	28.256,36	28.256,36	221.743,64
8 - Gastos (Premios)	40.388.010	38.248.287,41	37.525.305,43	37.343.839,76	37.329.855,41	2.862.704,57
9 - Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-
42 - Construcciones	-	-	-	-	-	-
	100.618.000	84.587.338,81	81.918.638,69	79.567.413,38	74.423.850,30	18.699.361,31

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Crédito Votado y Modificaciones Presupuestarias:

El Anexo II del Decreto Prov. N° 79/2012 establece el total de autorizaciones para gastar correspondientes al I.P.R.A., fijándolo en la suma de \$100.618.000,00.-

Luego, se efectúa una (01) modificación presupuestaria, mediante Decreto Provincial N° 2908/12, por un total de \$1.600.000,00, la cual no modifica el monto originalmente autorizado, sino solamente su composición.

A continuación se expone un cuadro que refleja las modificaciones presupuestarias ocurridas.

Inciso	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente
1 - Personal	20.165.250,00	1.600.000,00	-	21.765.250,00
2 - Bienes de Consumo	374.000,00	-	-	374.000,00
3 - Serv. No Pers.	25.877.290,00	-	-	25.877.290,00
4 - Bienes de Uso	115.000,00	-	-	115.000,00
5 - Transferencias	11.848.450,00	-	-	11.848.450,00
7 - Serv. De la Deuda	250.000,00	-	-	250.000,00
8 - Gastos (Premios)	41.988.010,00	-	1.600.000,00	40.388.010,00
9 - Gastos Figurativos	-	-	-	-
42 - Construcciones	-	-	-	-
Total	100.618.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	100.618.000,00

Evaluación de las afirmaciones expuestas como Compromisos, Devengados, Mandados a Pagar y Pagados acumulados:

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control:

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte SIGA B3IA, el cual expone la ejecución presupuestaria de gastos completa, para el ejercicio examinado, verificándose que la ejecución presupuestaria presentada es superior, en todas sus etapas, a la que surge del sistema informático en \$3.135.916,87.

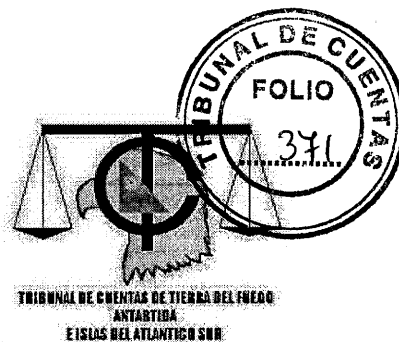
Efectuados controles más detallados se detecta que tal diferencia se presenta en el inciso 8 – Gastos (Premios), el cual refiere al gasto en premios mayores (abonados por el Instituto) y menores (abonados en las Agencias).

Asimismo se emitieron los reportes SIGA de “Compras Mayores” y “Compras Menores” (B3BD y B3DA) para cada uno de los incisos presupuestarios,

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

verificándose en este caso una diferencia de \$3.135.430,87, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	s/Sistema Inform. SIGA (B3BD y B3DA)			TOTAL DEVENGADO s/Resol. IPRA 191/13	DIFERENCIA
	COMPRAS MAYORES	COMPRAS MENORES	TOTAL DEVENGADO		
1- Gastos en Personal	21.742.968,07	-	21.742.968,07	21.742.968,07	-
2- Bienes de Consumo	86.193,48	93.826,90	180.020,38	179.964,38	56,00
3- Servicios No Personales	17.587.354,22	113.511,35	17.700.865,57	17.700.435,57	430,00
4- Bienes de Uso	13.817,94	102,00	13.919,94	13.919,94	-
5- Transferencias	4.727.788,94	-	4.727.788,94	4.727.788,94	-
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	28.256,36	-	28.256,36	28.256,36	-
8- Gastos (Premios)	34.389.388,56	-	34.389.388,56	37.525.305,43	-3.135.916,87
9 – Gastos Figurativos	-	-	-	-	-
42 – Construcciones	-	-	-	-	-
TOTALES	78.575.767,57	207.440,25	78.783.207,82	81.918.638,69	-3.135.430,87

De lo anterior se desprenden varias conclusiones. Por un lado, la ejecución de gastos presentada no resulta coincidente con la que surge de las registraciones presupuestarias efectuadas en el sistema informático, por otro lado efectuadas distintas consultas dentro del módulo de “Registración Presupuestaria” del SIGA, se detecta que las mismas serían inconsistentes entre sí, en orden a lo siguiente:

- Devengado informado: \$81.918.638,69.-
- Devengado según reporte SIGA B3IA: \$78.782.721,82.-
- Devengado según reportes SIGA B3BD y B3DA: \$78.783.207,82

Para cada etapa e inciso en particular se efectuaron las siguientes verificaciones:

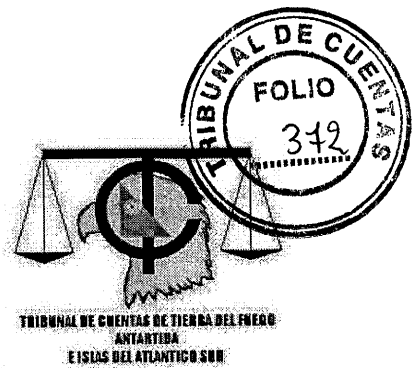
Devengados Acumulados:

- Dado lo indicado precedentemente, el devengado presentado en la Cuenta de Inversión resulta superior al que surge de las registraciones presupuestarias, en un importe que representa un desvío aproximado del 3,83% sobre el devengado informado. La diferencia detectada, según el reporte SIGA que se consulte, se concentra solo en el inciso 8 (Reporte B3IA), o bien en los incisos 2, 3 y 8 (Reportes B3BD y B3DA)

Chavez



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

- Se cotejó la consistencia del total del devengado informado, \$81.918.638,69, contra el importe total de gastos incluido en órdenes de pago, mediante el informe SIGA B3EC, obteniéndose los siguientes resultados:
 - Total de devengados s/Cuenta de Inversión: \$81.918.638,69.-
 - Total de OP según informe SIGA B3EC: \$73.325.295,33.-
 - Diferencia: \$8.593.343,36

Si bien podría afirmarse que los devengados no incluidos en órdenes de pago ascienden a \$8.593.343,36, debe recordarse que el devengado que surge del sistema resulta ser menor que el informado en la Cuenta de Inversión, por lo que en realidad, por lo menos en la información contenida en el sistema SIGA, esa diferencia no sería tal.

No obstante, a los fines del presente examen, el cual tiene por objeto evaluar las afirmaciones expuestas por el ente, cabe indicar que del devengado informado, la suma de \$8.593.343,36 no se encuentra incluido en órdenes de pago.

- Respecto de la documentación respaldatoria de los devengamientos producidos, se ha detectado que un gran porcentaje de los mismos no han sido remitidos a control de este órgano de control en el ejercicio 2.012. Ello adquiere mayor relevancia en algunos rubros de gastos en particular, por la forma en que se determinan los importes respectivos.

A continuación se expone un resumen de los casos más significativos:

Inciso 3 – Servicios No Personales:

-Total Devengado según SIGA: \$17.700.435,57

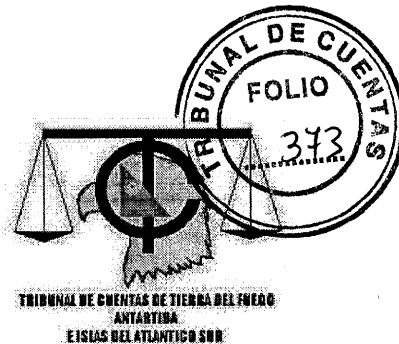
-Total Devengado incorporado en expedientes de Recursos – No remitido a control en el ejercicio examinado: \$12.198.866,32 (68,92% del inciso)

Se ha emitido el reporte SIGA B3BD, "Compras Mayores" para ese inciso, las cuales representan el 99,36% del total devengado.

En base a las pruebas aplicadas se han discriminado los gastos vinculados a juegos, de aquellos que refieren a otros tipos de servicios, arrojando la siguiente proporción:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

TOTAL DEVENGADO PARTIDA 3	\$ 17.587.354,22	
TOTAL DEVENGADOS COMISIONES Y GTOS VINCULADOS AL JUEGO	\$ 12.198.866,32	69,36%
TOTAL DEVENGADOS SERVICIOS Y GTOS (NO VINCULADOS AL JUEGO)	\$ 5.388.487,90	30,64%

Los gastos referidos a comisiones y gastos vinculados al juego, los cuales ascienden a \$12.198.866,32 según el reporte señalado, se encuentran contenidos en los expedientes aperturados diariamente para reflejar la recaudación del día, los cuales no han sido remitidos a este órgano de control dentro del ejercicio que se examina, siendo analizados por esta Unidad de Auditoria por muestreo selectivo en el marco de la intervención sobre la Cuenta de Inversión.

Del gasto correspondiente a otros servicios y/o gastos no vinculados a juegos, \$5.388.487,90, se ha tomado intervención sobre tramitaciones que representan el 81,10%.

Inciso 5 – Transferencias: Total Devengado informado \$4.727.788,94

TOTAL DEVENGADO PARTIDA 5	\$ 4.727.788,94
TOTAL DEVENGADOS NO REMITIDOS AL TCP	\$ 4.570.788,07
TOTAL DEVENGADOS REMITIDOS AL TCP	\$ 157.000,87

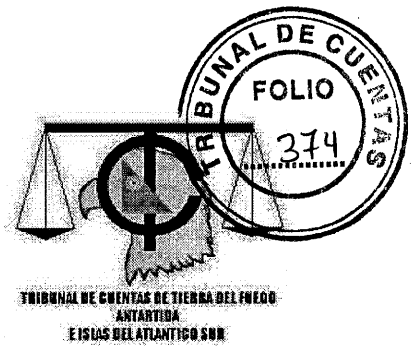
De las pruebas aplicadas, sobre la muestra seleccionada, surge que las actuaciones relacionadas se corresponderían con liquidaciones de juegos y, consecuentemente los pagos efectuados a aquellas instituciones que los administran y/o explotan.

Consultado el reporte K3CADA, el cual demuestra los pagos realizados por partida, se verifica que el importe total abonado se corresponde con el importe expuesto en la Cuenta de Inversión, esto es \$4.627.504,98.

Malvinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Asimismo, se ha determinado la siguiente composición, en cuanto a beneficiarios de los pagos:

CODIGO	PROVEEDOR	IMPORTE	BANCO
206	Lotería de Santa Fé	3.046.879,99	01 - BTF Fondo Estímulo
207	Lotería Nacional	789.088,03	01 - BTF Fondo Estímulo
1431	Caja Popular de Ahorros de la Provincia	761.066,36	01 - BTF Fondo Estímulo
	Otros	130.754,56	
	TOTAL	4.597.034,38	

En cuanto a la intervención de este órgano de control, de las pruebas aplicadas surge que 96,68% no habría sido remitido a control.

Inciso 8 Premios:

-Total Devengado según SIGA: \$34.389.388,56

-Total Devengado incorporado en expedientes de Recursos – No auditado en el ejercicio examinado: \$31.196.593,86 (90,72% del inciso)

-Total Devengado incorporado en expedientes de tramitación de Gastos: \$3.192.794,70 (9,28% del inciso)

De acuerdo a las conversaciones mantenidas con empleados del ente, la ejecución presupuestaria del inciso 8 se correspondería con los Premios Menores (abonados en las Agencias de Apuestas), cuya registración presupuestaria sería efectuada automáticamente por los sistemas informáticos en base a la información capturada de las terminales electrónicas existentes en cada Agencia.

Asimismo, también se ha tomado conocimiento de que los Premios Mayores son abonados por el I.P.R.A. mediante la emisión de órdenes de pago patrimoniales, las cuales no generan afectación presupuestaria.

A fin de determinar si las órdenes de pago patrimoniales explican la diferencia entre el valor expuesto en la Cuenta de Inversión, es decir \$37.525.305,43, y el devengado total que surge del sistema SIGA para esa partida, \$34.389.388,56, se ha generado el reporte SIGA B3EEFB, verificándose que las mismas totalizan \$3.029.133,12, restando aún justificar un importe de \$106.783,75.-

Manoj



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

Mandado a Pagar:

- El mandato a pagar informado en la Cuenta de Inversión asciende a \$79.567.413,38, debiendo tenerse presente, como ya se indicara precedentemente, que según las registraciones del sistema SIGA, contenidas en el reporte B3IA, tal etapa ascendería a \$76.431.496,51.

Verificadas las registraciones del sistema SIGA, según reporte B3EC, las órdenes de pago ascienden a \$73.325.295,33

Cabe destacar que el primer informe mencionado expone todas las etapas de la ejecución de gastos, mientras que el segundo refiere a las órdenes de pago emitidas, debiendo ambos ser consistentes por cuanto la etapa de "Mandado a Pagar", reflejada en el primero de los informes mencionados, se compone de la sumatoria de órdenes de pago emitidas.

De lo anterior surge que la diferencia entre lo informado y las órdenes de pago asciende a \$6.242.118,05, lo cual representa un desvío aproximado del 7,84% sobre los datos expuestos en la Cuenta de Inversión.

La deuda generada por Órdenes de Pago pendientes de cancelación al cierre del ejercicio (diferencia entre "Mandado a pagar" y "Pagado") asciende a \$5.143.563,08.

Pagados Acumulados:

- A fin de corroborar el importe informado como "Pagado" se ha generado el Informe SIGA K3CAG, el cual expone un total de pagos presupuestarios de \$71.074.737,68, mientras que en el cuadro de ejecución presupuestaria presentado esa etapa asciende a \$74.423.850,30, lo cual hace una diferencia de \$3.349.112,62.-

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Como puede verse los incisos presupuestarios cuyo análisis fuera desarrollado (3 Servicios no Personales, 5 Transferencias y 8 Premios) se encuentran vinculados a la gestión de juegos. Vale aclarar que la vinculación se produce solo

Malvinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

con los juegos y no con todas las fuentes de recursos, en donde también se registran cánones por concesión, realización de eventos, venta de pliegos, etc.

Ello, por cuanto la información referida a los juegos es capturada por el I.P.R.A., en virtud de la información registrada en las terminales electrónicas existentes en cada Agencia de Apuestas, en las cuales los agencieros registran la operatoria diaria (apuestas y otros ingresos generados, premios pagados, etc.). Estos datos, además de determinar los importes a abonar o cobrar a cada agenciero, son importados para generar la registración presupuestaria de los incisos 3 y 8 como se indicara precedentemente. Examinados los expedientes generados en forma diaria para reflejar los ingresos y gastos vinculados a los juegos se detecta la ausencia de controles formales sobre los mismos, lo cual será analizado más extensamente al exponer los procedimientos y conclusiones obtenidas en relación a los recursos.

Asimismo, los gastos imputados al inciso 5 Transferencias serían una consecuencia de la gestión de los juegos, pues constituirían los fondos que deben ser remitidos a los titulares de los mismos, derivados de la comercialización de los mismos.

Entiendo que el análisis y la formación de una opinión profesional respecto de la correcta valuación y exposición de los gastos examinados en particular merece un examen exhaustivo del circuito administrativo empleado, así como también de los sistemas informáticos empleados.

Se expone a continuación un resumen de los datos reseñados en relación a los incisos presupuestarios examinados:

TOTAL NO REMITIDO A CONTROL DEL TCP		47.966.248,25
3 - Serv. No Pers.	12.198.866,32	
5 - Transferencias	4.570.788,07	
8 - Gastos (Premios)	31.196.593,86	
TOTAL NO REGISTRADO EN SIGA NI REMITIDO AL TCP		3.135.916,87
8 - Gastos (Premios)	3.135.916,87	
TOTAL		51.102.165,12

Ullrich



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

De lo anterior resulta que el 62,38% del Devengado informado no ha sido remitido oportunamente a control de este órgano, asimismo el 3,83% no se encuentra registrado en el sistema SIGA.

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS BASE PERCIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Ejecución presupuestaria presentada:

Código	Concepto	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Calc. Definit.	Ejecutado
01.	Recursos Corrientes	100.618.000,00	-	-	100.618.000,00	79.176.044,40
01.02	Ingresos no Tribut.	9.135.000,00	-	-	9.135.000,00	8.194.348,11
01.02.09	Otros Ing. No Trib.	9.135.000,00	-	-	9.135.000,00	8.194.348,11
01.04	Vta. Bienes y Serv.	91.483.000,00	-	-	91.483.000,00	70.981.696,29
01.04.02	Venta de servicios	91.483.000,00	-	-	70.981.696,29	70.981.696,29

Cálculo original de Recursos y Modificaciones Presupuestarias: Debe indicarse que no se informa la existencia de modificaciones presupuestarias que afecten el cálculo original de recursos, así como tampoco se exponen las mismas en el cuadro de ejecución presentado.

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos se ha generado el reporte SIGA E2DB, el cual se encuentra agregado a fs. 171/172 del expediente 449/2013, obteniéndose igual importe que el presentado en la Cuenta de Inversión (fs. 73/76, Expte. 390/2013).

Asimismo, también se emitió el reporte SIGA B3KA, el cual expone la registración presupuestaria de recursos correspondiente al ejercicio 2.012, obteniéndose un total de \$37.284.074,87, que representa el 47,09% del importe total informado como percibido.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

A fin de examinar las diferencias entre uno y otro reporte debe efectuarse una pequeña reseña sobre el origen de los fondos percibidos por el ente, los cuales responden a dos tipos:

1. Ingresos generados por ventas de juegos a través de las agencias: El instituto comercializa los distintos juegos a través de las Agencias de Apuestas, cuyas operaciones (ventas, pago de premios, etc.) son registradas en las terminales electrónicas ubicadas en las mismas, produciéndose la captura de la información en el I.P.R.A. de manera automática a través de la conexión de esas terminales con el sistema informático de gestión de apuestas.

Al inicio de cada día hábil el área de Informática del ente genera para las Tesorerías de Ushuaia y Río Grande un reporte denominado "Movimientos de Caja" en donde se expone la cuenta corriente de cada agencia, generada como consecuencia de los movimientos registrados en la terminal en el día anterior, y calculando los importes de comisiones a los agenceros y retenciones. El sistema clasifica a cada uno de los movimientos en débitos y créditos, finalizando el reporte con el importe neto que se debe cobrar (saldo deudor) o pagar (saldo acreedor) a cada agencia, el cual estará determinado por la suma algebraica de débitos y créditos generados en ese día.

2. Ingresos percibidos directamente por el Instituto, sin la intermediación de las agencias: Por ejemplo canon por concesión de Casinos electrónicos, canon percibido por eventos autorizados, intereses ganados, venta de pliegos, etc.

Hecha la aclaración, y con el objeto de identificar las diferencias entre ambos reportes, preliminarmente puede afirmarse que el primero de ellos se encuentra ubicado dentro del módulo de "Informes gerenciales", mientras que el segundo se localiza dentro del módulo "Registración Presupuestaria", es decir que este último debería ser demostrativo de la ejecución presupuestaria de recursos propiamente dicha, lo cual implica adecuarse a los criterios de imputación presupuestaria contenidos en la Ley Provincial N° 495.

Los procedimientos aplicados indicarían que el informe gerencial refleja las recaudaciones brutas para los distintos conceptos de recursos, mientras que el

Malas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

obtenido a partir del módulo de "Registración Presupuestaria" referiría a la recaudación neta percibida por las Tesorerías de Río Grande y Ushuaia.

Análisis de las distintas partidas que componen los recursos percibidos informados:

A continuación se exponen los distintos conceptos o partidas que componen la recaudación percibida informada, como así también los recursos registrados en forma mensual. De los valores transcriptos surge que el 90,59% de los recursos informados se corresponden con la administración y explotación de juegos, los cuales se producen a través de las Agencias de Apuestas.

Imputación	Recursos	Total Anual	Total Recaudacion Juegos	Otras Recaudaciones
01 02 01	Garantía de Oferta	40.000,00		40.000,00
01 05 02 03	Loto	2.046.002,17	2.046.002,17	
01 05 02 04	Quini 6	6.405.320,61	6.405.320,61	
01 05 02 07	Brinco	518.926,11	518.926,11	
01 05 02 08	Loto5	53.058,69	53.058,69	
01 05 02 11	Telebingo	4.865.672,00	4.865.672,00	
01 05 02 12	Mi Bingo	120.050,00	120.050,00	-
01 05 02 13	La Grande de la Nacional	513.629,73	513.629,73	
01 05 02 15	Canon Casinos	7.292.873,58		7.292.873,58
01 05 02 16	Canon Eventos (Rifas y	59.629,32		59.629,32
01 05 02 17	Habilitación y Renovación de	20.000,00		20.000,00
01 05 02 18	Canon Confeiterías Salas de	1.655,40		1.655,40
01 05 02 24	Mi Bingo Instantaneo	1.507.476,00	1.507.476,00	-
01 05 02 28	El Ruleton	7.796,25	7.796,25	
01 05 09	Otros Ingresos de Operación	5.028,92		5.028,92
01 05 09 01	Venta de Pliego Licitatorio	6.000,00		6.000,00
01 05 09 02	Garantía de Impugnación	5.000,00		5.000,00
01 05 16	Garantía Contrato	2.000,00		2.000,00
01 05 17	Recupero de Intereses	9,37		9,37
01 05 21	Canon alquiler salas usos	1.900,00		1.900,00
01 05 23	Recupero de Retenciones	5.580,00		5.580,00
01 05 24	Otros Ingresos	841,45		841,45
03 01	Intereses Ganados	7.193,47		7.193,47
01 05 02 01	Quiniela Fuegoina	44.656.953,77	44.656.953,77	
01 05 02 02	Quiniela Instantanea	8.675.970,85	8.675.970,85	
01 05 02 05	Prode	75.588,00	75.588,00	
01 05 02 06	Pozo	7.453,00	7.453,00	
01 05 02 09	Quiniela Poceada	301.974,11	301.974,11	
01 05 02 10	Borratina	13.789,00	13.789,00	
01 05 02 14	Subito	138.880,00	138.880,00	
01 05 02 20	Canon por máquinas	77.627,13	77.627,13	
01 05 02 25	La Fuegoina Ushuaia	26.500,00	26.500,00	
01 05 02 27	Telekino	907.026,00	907.026,00	
01 05 02 29	Juga con Maradona	139.630,00	139.630,00	
01 05 10	Caducos	566.047,52	566.047,52	
01 05 11	Intereses por falta de pago	201,95	201,95	
01 05 13	Anulado especiales	12.586,00	12.586,00	
01 05 14	Habilitación Agencias	90.000,00	90.000,00	
01 05 19	Anulación de Premios a	174,00	174,00	
	TOTALES	79.176.044,40	71.728.332,89	7.447.711,51

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PERIODO	EJECUCION
ENE/12	\$5.097.099,12
FEB/12	\$5.296.440,99
MAR/12	\$6.252.126,59
ABR/12	\$5.591.682,00
MAY/12	\$6.056.798,68
JUN/12	\$6.222.520,67
JUL/12	\$7.053.265,77
AGO/12	\$7.886.752,66
SET/12	\$7.166.282,95
OCT/12	\$7.995.473,07
NOV/12	\$7.197.368,19
DIC/12	\$7.360.233,71
TOTAL	\$79.176.044,40

Aclaraciones Previas: Previo a desarrollar los distintos procedimientos aplicados debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos declarados han tenido por objeto verificar que los mismos se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía, así como también que se encuentren registrados.

Por tanto no se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Verificación de la documentación respaldatoria y de los controles efectuados por el ente en relación a los recursos: Se ha verificado la apertura de expedientes diarios en el Instituto, en donde se aglomeran los reportes obtenidos de los sistemas informáticos, referidos al movimiento de fondos ocurrido en las agencias en el día, y los importes que, en su consecuencia, las Tesorerías deben cobrar o pagar, según corresponda, a cada una de ellas.

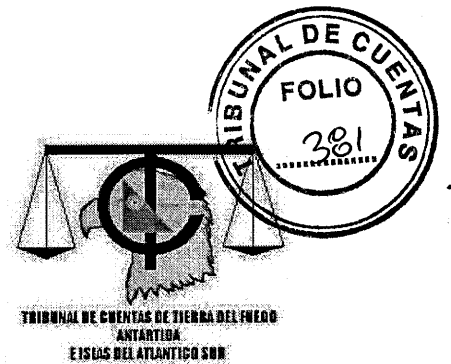
Sin embargo estos expedientes presentan varias falencias:

- Los expedientes son aperturados diariamente por la Dirección de informática, bajo la letra: "IP", y quedan en resguardo de dicha área una vez que ello pasa, sin que acompañen todo el circuito administrativo de los recursos efectuado dentro del Instituto.
- Los reportes incorporados a los mismos son los generados desde el sistema SIGA (Sistema Informático de Gestión de Apuestas), así como los reportes de Compras Mayores en el SIGA (Sistema Integral de

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Gestión Administrativa), los cuales se encuentran sin firmar por el/los responsable/s de emitirlos.

- De acuerdo a las consultas realizadas, dichos reportes serían alterados manualmente para no exponer la cuantificación de los premios mayores, desconociendo su operación y si dicho concepto es el único.
- Exponen información global sin mostrar la discriminación por cada Agencia, ni por ciudades. Esto dificulta la conciliación a nivel de cada Agencia y/o a nivel de Tesorería correspondiente a cada localidad.
- No se incorporan en los mismos los comprobantes en los que consta lo cobrado o pagado a cada agenciero por las Tesorerías locales. Estos comprobantes son la documentación que respalda las registraciones efectuadas en el módulo de "Registración Presupuestaria", y constituyen la etapa final del circuito de los juegos comercializados a través de las Agencias de Apuestas, por lo que su falta dificulta los controles respecto del cierre diario de recaudación.
- No poseen intervención del área de Auditoría Interna ni acto administrativo de aprobación de la recaudación, no verificándose tampoco la realización de algún otro tipo de control formal, ni la intervención de otra área que no sea de la Dirección de Informática.

Lo señalado precedentemente pone de manifiesto la debilidad de los controles en relación a los recursos derivados de la explotación de juegos de azar, lo cual resulta significativo en atención a los volúmenes de fondos administrados, los cuales ascienden, según el cuadro inserto más arriba, a \$71.728.332,89.-

Respecto de los ingresos no originados por la comercialización de juegos de azar en las Agencias, que corresponden a Canon Casino, Canon Eventos, Canon SUM o Canon por Bingos y rifas, entre otros, se ha detectado la confección de expedientes particulares para cada evento, y el depósito de los mismos en las cuentas bancarias del Organismo.

Chalaz



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Análisis de las afirmaciones referidas a los ingresos percibidos directamente por el I.P.R.A. – \$7.447.711,51:

Se ha verificado, por muestreo selectivo, que los importes registrados mensualmente en el módulo Registración Presupuestaria, según reporte SIGA B3KB (Recursos por recursos y fecha), coinciden con los depósitos bancarios verificados en las cuentas bancarias. En tal sentido se ha verificado las registraciones del recurso imputado a la cuenta 01 05 02 15 correspondiente a la denominación "Canon Casinos", y los depósitos realizados en la Cuentas Corrientes N° 1710415/9 (Fdo. Estimulo - Ush) y N° 3710081/8 (Juegos Vs. – R. Gde.) por un importe de \$7.181.762,78, lo que representa el 96,43% del rubro bajo análisis.

Análisis de las afirmaciones referidas a los ingresos obtenidos a través de Agencias (Juegos) – \$71.728.332,89:

A fin de evaluar las afirmaciones vinculadas con estos recursos se ha tomado una muestra, conformada por las veinticuatro (24) actuaciones referidas a las capturas de información del mes de Diciembre/12, con el objeto de contrastar los datos allí contenidos con los presentados en la Cuenta de Inversión, determinándose lo siguiente:

- Recursos según reporte SIGA E2DB (Informes Gerenciales, módulo utilizado para exponer la ejecución de recursos en la Cuenta de Inversión): \$7.360.233,71.-
- Recaudación acumulada mensual bruta según expedientes de captura IP, reporte SIGA L2A (Juegos - Captura de Movimientos por fecha): \$7.108.796,00.-
- Diferencia: \$251.437,71.-

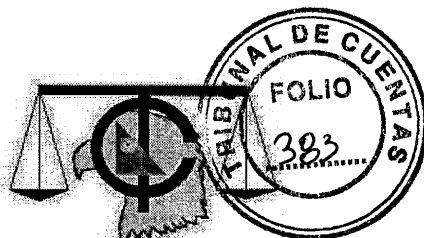
No obstante ello, se ha detectado que en los reportes SIGA L2A, se incluyen los conceptos 11 Cancelación de Crédito y 586 Cancelación de Crédito, los cuales reflejan los totales diarios pagados y cobrados a los agenceros respectivamente, correspondiéndose la diferencia entre ambos conceptos con los importes depositados en los bancos, de acuerdo a lo siguiente:

Ushuaia:

- Total recaudaciones a depositar: \$1.348.713,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-Total depósitos Banco Cod. 001 (Cta. Cte. N° 1710415/9): \$1.348.7123,00.-

-Diferencia: \$0,00.-

Río Grande:

-Total recaudaciones a depositar: \$1.701.705,00.-

-Total depósitos Banco Cod. 001 (Cta. Cte. N° 3710081/8): \$1.698.979,00.-

-Diferencia: \$2.726,00.-

Se ha verificado, como hechos posteriores al cierre, que la diferencia detectada se correspondería con un depósito acreditado en fecha 03/01/13 en la cuenta correspondiente.

Asimismo, los importes depositados se corresponden con los valores registrados en el módulo "Registración Presupuestaria", según consulta SIGA informe B3KA. Si bien los valores de recaudación neta diaria a través de Agencias han podido conciliarse con los registros bancarios, no han podido validarse los diferentes conceptos, positivos (débitos) y negativos (créditos), que determinan la cuantía de los importes depositados.

No obstante ello, a fin de obtener una aproximación de los conceptos involucrados en la recaudación de juegos por parte del Organismo, se han extraído datos de los movimientos de Diciembre/12 de acuerdo al siguiente detalle:

A	INGRESOS	
	Recaudación Juegos	\$ 6.651.052,60
	Recaudación Otros Ingresos	\$ 709.181,11
	Total	\$ 7.360.233,71
B	GASTOS	
	Comisiones	\$ 1.257.831,71
	Pago Premios - Presupuestarias	\$ 2.820.855,20
	Pago Premios - Patrimoniales	\$ 372.836,25
	Transferencias	\$ 366.884,39
	Total	\$ 4.818.407,55
C	SALDO NETO	\$ 2.541.826,16
D	DEPOSITOS TESORERIAS	\$ 3.047.692,00
E	DIFERENCIA (D-C)	\$ 505.865,84



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

De los procedimientos efectuados, cuyos resultados se transcribieron, surgirían en principio las siguientes conclusiones:

- El importe informado como "Recursos Percibidos" asciende a \$79.176.044,40, el cual se obtiene a partir de la consulta SIGA E2DB dentro del módulo "Informes Gerenciales". Sin embargo el reporte SIGA B3KA, el cual expone la registración presupuestaria de recursos correspondiente al ejercicio 2.012, indica la cifra de \$37.284.074,87, como recursos percibidos, lo que representa el 47,09% del importe total informado en tal concepto.
- El importe informado como "Recursos percibidos" se correspondería con la recaudación bruta del instituto, surgiendo de los procedimientos aplicados, indicios de que, en principio, no se deduciría ningún tipo de concepto. Esto resulta destacable, por cuanto esa cifra se encontraría compuesta por un volumen significativo de fondos de terceros, administrados por el Instituto, los cuales se corresponden con ingresos derivados de la venta de juegos comercializados por el I.P.R.A. pero pertenecientes a otras Loterías y/o entidades.

En relación a ello, ha podido verificarse que en el ejercicio examinado se registraron transferencia por tales conceptos por la suma de \$4.727.788,94, debiendo aclarar que, en principio, ello no representaría el total de fondos recaudados por cuenta de terceros, por cuanto a ese valor debería adicionársele aquellos ingresos percibidos y luego destinados al pago de aciertos.

En virtud de lo señalado, no puede determinarse la magnitud del desvío generado en consecuencia, entendiendo que ello requiere de un análisis exhaustivo de cada juego en particular.

-Al efectuar distintas pruebas, sobre las muestras seleccionadas, no ha podido validarse el importe de recaudación bruta informado.

-Examinados por muestreo selectivo los importes que han sido asentados en el módulo de "Registración Presupuestaria" se verifica que ellos se corresponden con la recaudación neta obtenida por las Tesorerías del instituto,

Manley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

lo cual implicaría duplicar la detracción de los importes correspondientes a egresos por comisiones y premios, ya que la recaudación es registrada presupuestariamente por el valor neto (una vez detráído estos conceptos) y a su vez se registran presupuestariamente los gastos, lo cual implica descontarlos dos veces al determinar el resultado generado.

C) ESTADOS DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL TESORO EJERCICIO 2.012

De acuerdo a lo informado en el Anexo I de la Resol. IPRA N° 191/13, Cuadros 6.3, 7.1 y 7.3 respecto del Estado de Movimientos del Tesoro (fs. 80/83), se transcribe a continuación la composición de los saldos iniciales y finales de dichos Estados Demostrativos, exponiéndose el análisis practicado en cada uno de los rubros expuestos.

Estado de Situación del Tesoro presentado:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1 - Valores Activos.....		5.642.690,45
Caja	21.000,00	
Bancos	4.061.391,82	
Inversiones Financieras	1.560.298,63	
2 - Valores Pasivos.....		8.033.942,09
Remun. A Pagar	5.518.590,08	
Proveedores		
- Bienes de consumo	3.077,96	
- Serv. No Pers.	1.675.896,37	
- Bs. De Uso y Construcc.	1.490,00	
- Transferencias a Pag.	100.283,96	
- Oblig. Ejercicios Ant.	539.153,70	
- Otros	195.450,02	
3 - Diferencia (1 - 2).....		-2.391.251,64

Estado de Movimientos del Tesoro presentado:

Malvinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

I. Saldos Iniciales.....			2.516.652,10
Ia. Fondos disponibles Provinciales		2.516.652,10	
- Caja	21.000,00		
- Bancos	1.134.400,78		
- Inversiones	1.361.251,32		
Ib. Fondos de terceros	-	-	
II. Ingresos.....			79.176.044,40
IIa. Presupuestarios		79.176.044,40	
- Ingresos No Tributarios	8.194.348,11		
- Vta. Bienes y Servicio	70.981.696,29		
- Contrib. Figurativos	-		
- Otros	-		
IIb. No Presupuestarios		-	
III. Egresos.....			77.621.579,57
III. Presupuestarios		77.621.579,57	
- Glos. En Personal	16.224.377,99		
- Bienes y servicios	189.316,36		
- Bienes de uso	16.024.539,20		
- Transferencias	4.627.504,98		
- Gastos Figurativos	28.256,36		
- Otros	40.527.584,68		
III. No Presupuestarios		-	
IV. Saldos Finales.....			5.642.690,45
IV. Fondos disponibles Provinciales		5.642.690,45	
- Caja	21.000,00		
- Bancos	4.061.391,82		
- Inversiones	1.560.298,63		
IV. Fondos de terceros		-	

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control:

En primer lugar se ha corroborado que los saldos que se exponen en ambos Estados resulten coincidentes, obteniéndose resultados favorables.

Además se han practicado pruebas aritméticas a fin de determinar si los distintos importes informados permiten arribar a los saldos expuestos, detectándose que en el Estado de Movimientos del Tesoro, la suma algebraica de saldos iniciales, ingresos y egresos arroja un resultado diferente al indicado en dicho Estado, de acuerdo a lo siguiente:

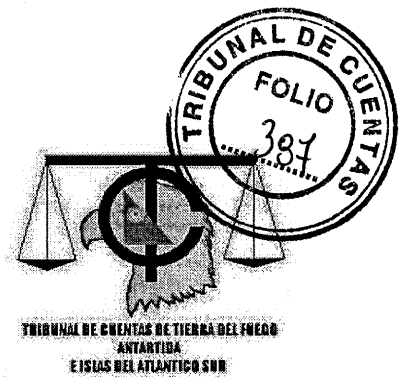
CONCEPTOS	IMPORTES
I. Saldos Iniciales	2.516.652,10
II. Ingresos	79.176.044,40
III. Egresos	-77.621.579,57
IV. Saldos Finales	4.071.116,93
V. Saldos finales informados	5.642.690,45
VI. Diferencia (IV - V)	-1.571.573,52

Como puede verse el saldo final informado resulta mayor que el que surge de la operación aritmética, en un importe de \$1.571.573,52. Es decir que, de los conceptos de ingresos y gastos detallados se desprende que el saldo resultante debería ser menor. No obstante, teniendo en cuenta que los saldos finales se

Nota



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

corresponden con los extractos bancarios, puede concluirse que falta exponer recursos o bien los egresos han sido sobrevaluados por el importe de la diferencia.

Efectuadas estas aclaraciones preliminares, para una mejor comprensión se describen para los presentes Estados Demostrativos, el análisis practicado en cada uno de los rubros expuestos.

1) Saldos Iniciales en Caja y Bancos

Se verificaron los saldos iniciales correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Extractos Bancarios a dichas fechas, de acuerdo a la información aportada mediante Nota Interna N° 452/13 de fecha 04/04/13, suscripta por la Sra. Andrea F. Tolaba y el Sr. Gustavo A. Martínez, del Dpto. Tesorería Ushuaia del IPRA, en cuanto al detalle de Saldos y Extractos Bancarios, quienes informan además que, *"Con respecto a las conciliación bancaria y el resguardo del libro banco, éste área no es responsable de su realización."*

Efectuadas las consultas con los empleados del ente, se pudo obtener confirmación verbal, indicándonos que los Libros Bancos no se encontrarían debidamente llevados, desde el año 2010 aproximadamente, momento en que se migra del Sistema Informático Tango al Sistema Informático SIGA, con el cual, indican haber tenido múltiples inconvenientes en oportunidad de realizar el traspaso de información. Misma situación han expuesto sobre las Conciliaciones Bancarias.

De la verificación realizada entre los saldos bancarios informados al inicio y los extractos bancarios puestos a disposición han surgido las diferencias que se detallan a continuación:

Bancos	Al 01/01/12
001 - N° CTA. CTE. 1710415/9 - Fdo. Estímulo	\$ 195.537,10
002 - N° CTA. CTE. 3710081/8 - Juegos Vs. R. Grande	\$ 230.614,97
003 - N° CTA. CTE. 1710283/2 - Fdo.	\$ 21.327,98

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

Permanente	
004 - N° CTA. CTE. 1710251/1 - IPRA Bingo	\$ 1.828,63
005 - N° CTA. CTE. 1710451/7 - Mi Bingo	\$ 227.304,44
006 - N° CTA. CTE. 1710519/0 - Mi Bingo	
Instantáneo	\$ 0,00
007 - N° CTA. CTE. 3710078/8 - Bingo R.	
Grande	\$ 86.533,34
008 - N° CTA. CTE. 1710439/5 - Telebingo	
Fueguino	\$ 0,00
009 - N° CTA. CTE. 1710694/0 - Súper 10	
Millonario	\$ 0,00
010 - N° CTA. CTE. 1710695/7 - IPRA Reserva	
Premio S/10	\$ 11.254,12
011 - N° CTA. CTE. 1710723/3 - IPRA Reserva	
Juicios	\$ 0,00
012 - Cuenta en dólares	\$ 0,00
013 - N° CTA. CTE. 3710183/5 - Fdo. Pte. R.	
Grande	\$ 4.456,23
014 - N° CTA. CTE. 10911/9 - Juego Saludable	\$ 248.911,45
015 - N° CTA. CTE. 109487 - Nuevo Edificio	
Río Grande	\$ 0,00
016 - N° CTA. CTE. 140333 - Fdo. Permanente	
Ushuaia	\$ 0,00
	\$
Total	1.027.768,26

	\$
S/ Cuadro 7.1 y 7.3 de la Resol. IPRA 191/13	1.134.400,78

Diferencia - \$

Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813 "

106.632,52

2) Saldos Finales en Caja y Bancos

Respecto de los saldos bancarios declarados al cierre, comparados éstos con los extractos bancarios acercados por el área de Tesorería, se han obtenido resultados favorables. Sin embargo cabe destacar que consultado el reporte SIGA D3C, el cual expone los movimientos bancarios, se han detectado diferencias, en cuanto a saldos y movimientos registrados en las cuentas bancarias. De acuerdo a las conversaciones mantenidas con empleados del ente, tal informe aún se encontraría sufriendo ajustes, por lo que no sería confiable.

En cuanto al saldo en Caja al 31/12/12, el personal de Tesorería informa que el mismo asciende a \$20.440,00 (véase Nota Interna N° 452/13), importe que no se corresponde con el expuesto en los Cuadros 6,3, 7.1 y 7.3 del Anexo I de la Resolución IPRA N° 191/13, equivalente a \$21.000,00.-

Sin perjuicio de los controles efectuados sobre saldos iniciales y finales, y de las conclusiones arribadas en base a ellos, debe aclararse que ellos no resultan suficientes para emitir una opinión, por cuanto la validación de los saldos informados en los rubros de Disponibilidades requiere ineludiblemente de la corroboración de los procedimientos de control interno aplicados por el ente, en relación a la cuantificación de los saldos disponibles y a la identificación de la naturaleza de los conceptos involucrados. En el caso que nos ocupa, se ha tomado conocimiento de la falta de actualización de los libros Bancos y las conciliaciones bancarias, lo cual determina la insuficiencia de las verificaciones efectuadas.

3) Ingresos

Presupuestarios: El importe expuesto en concepto de Recursos Presupuestarios resulta coincidente con el informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, esto es \$79.176.044,40. Dado que la

Malaj



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

correspondencia de este importe fue extensamente desarrollado en el apartado B) precedente, me remito a las conclusiones allí expuestas.

3) Egresos

Presupuestarios: Los mismos ascienden a \$77.621.579,57, mientras que en la ejecución presupuestaria de Gastos se informa un total pagado de \$74.423.850,30, verificados los distintos rubros o conceptos que los componen se detecta lo siguiente:

Egresos Presup.	S/Estado Mov. Tesoro	S/Ejec. Presup. Gastos	Diferencia
- Glos. En Personal	16.224.377,99	16.224.377,99	-
- Bienes y servicios	189.316,36	16.201.425,62	-16.012.109,26
- Bienes de uso	16.024.539,20	12.429,94	16.012.109,26
- Transferencias	4.627.504,98	4627504,98	-
- Gastos Figurativos	28.256,36	28.256,36	-
- Otros	40.527.584,68	37.329.855,41	3.197.729,27
Total	77.621.579,57	74.423.850,30	3.197.729,27

Del Cuadro inserto surge, en primer lugar, que en el Estado de Movimientos del Tesoro se habría consignado erróneamente el importe acumulado en el rubro "Bienes y Servicios". Respecto del importe consignado en "Otros", el cual debería corresponderse, en principio con el inciso 8, no se han podido determinar las causales de la diferencia señalada, recordándose en este punto que, si consideramos la ejecución presupuestaria que surge del sistema informático, la diferencia sería aún mayor.

4) Inversiones: Se ha corroborado que los importes consignados, al inicio y al cierre, se corresponden con la formalización de un plazo fijo en dólares en el Banco de Tierra del Fuego, por U\$S317.308,00, constituido con fondos recibidos de terceros, en concepto de garantía de ejecución del contrato de concesión oficial de los casinos electrónicos, registrado bajo el N°1419/07, referido a la Licitación Pública N°02/2006. En cuanto a la valuación del mismo en moneda local, se ha verificado que el importe expuesto al cierre es coincidente con el informado por el Banco de Tierra del Fuego, mientras que

Malvinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el saldo inicial es consistente con el presentado en el ejercicio anterior y verificado por este órgano de control.

Entiendo que este importe se encuentra expuestos erróneamente, por cuanto se lo ubica dentro del rubro "Fondos Disponibles Provinciales" cuando, en realidad se trata de fondos de terceros que, aunque permiten la obtención de un rendimiento al Instituto, constituyen un pasivo no exigible a la fecha.

5) Valores Pasivos:

En base a las pruebas aplicadas se ha determinado que los pasivos declarados se corresponden con deuda generada en el ejercicio y también deuda correspondiente a ejercicios anteriores:

Deuda Período corriente: \$7.494.788,39.-

Deuda Períodos anteriores: \$539.153,70.-

Total Deuda: \$8.033.942,09

En primer lugar se ha generado el reporte SIGA B3BBBC, el cual expone la deuda existente al 31/12/2.012, de acuerdo al siguiente detalle:

Deuda IPRA s/Inf. SIGA B3BBBC	Deuda Corriente - C. Mayores		7.501.033,39
	OT 2011	5.000,00	
	OT 2012	1.293.083,47	
	Total OT		1.298.083,47
	Total Deuda s/B3BBBC		8.799.116,86
Total Deuda s/Cuenta de Inversión			8.033.942,09
Diferencia			-765.174,77

Como puede verse, la deuda registrada en el sistema presenta diferencias en cuanto a la declarada en la Cuenta de Inversión.

A fin de verificar los pasivos correspondientes al período corriente se han cotejado los siguientes datos, obteniéndose resultados

Julio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

favorables:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	DEVENGADO SIN CANCELAR	OBLIGACIONES DEL TESORO	TOTAL DEUDA	DEUDA S/ESTADO DE SITUACION DEL TESORO
1- Gastos en Personal	21.742.968,07	21.202.878,97	16.224.377,99	540.089,10	4.978.500,98	5.518.590,08	5.518.590,08
2- Bienes de Consumo	179.964,38	176.886,42	176.886,42	3.077,96	0,00	3.077,96	3.077,96
3- Servicios No Personales	17.700.435,57	16.089.944,24	16.024.539,20	1.610.491,33	65.405,04	1.675.896,37	1.675.896,37
4- Bienes de Uso	13.919,94	12.429,94	12.429,94	1.490,00	0,00	1.490,00	1.490,00
5- Transferencias	4.727.788,94	4.713.177,69	4.627.504,98	14.611,25	85.672,71	100.283,96	100.283,96
6- Activos Financieros				0,00	0,00	0,00	0,00
7- Servicios de la Deuda	28.256,36	28.256,36	28.256,36	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Gastos (Premios)	37.525.305,43	37.343.839,76	37.329.855,41	181.465,67	13.984,35	195.450,02	195.450,02
9 - Gastos Figurativos				0,00	0,00	0,00	0,00
42 - Construcciones				0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	81.918.638,69	79.567.413,38	74.423.850,30	2.351.225,31	5.143.563,08	7.494.788,39	7.494.788,39

De lo anterior surge que no ha podido validarse el importe declarado como Pasivos, dado que las distintas consultas efectuadas en el sistema de registración han arrojado importes diferentes.

Por otro lado, y en relación a la deuda informada como “Obligaciones Ejercicios anteriores”, cabe destacar que no se ha informado su composición. En ese sentido, se indica que, si bien se ha tomado conocimiento de la existencia de convenios suscriptos con el I.P.A.U.S.S., no se ha informado respecto de la inclusión de la deuda reconocida a favor del Organismo Previsional, por lo que no se tiene conocimiento respecto de si la misma forma parte del importe señalado.

En tal sentido, cabe destacar que, del Convenio registrado por el I.P.A.U.S.S. bajo el N° 122, del 06/11/12, reconoce una deuda por aportes y contribuciones correspondientes a los Sistemas Asistencial y Previsional, devengadas hasta Diciembre/11, superior al importe declarado como deuda de períodos anteriores, y a aquel que surge del sistema informático, de acuerdo a lo siguiente:

- Aportes y Contribuciones Sist. Previsional: \$1.257.332,16.-
- Aportes y Contribuciones Sist. Asistencial: \$431.804,14.-
- Total deuda reconocida al 31/12/11: \$1.689.136,30.-

D) ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO (BASE DEVENGADO)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estado presentado

I. Ingresos Corrientes.....		79.176.044,40
Ingresos No Tributarios	8.194.348,11	
Venta de Bs. Y Serv.	70.981.696,29	
II. Gastos Corrientes.....		81.918.638,69
Personal	21.742.968,07	
Bienes Corrientes	193.884,32	
Servicios No Personales	17.700.435,57	
Transf. p/financiar Gtos. Ctes.	4.727.788,94	
Intereses de la Deuda	28.256,36	
Otros	37.525.305,43	
III. Ahorro/Desahorro.....		-2.742.594,29
IV. Recursos de Capital.....		-
V. Gastos de Capital.....		-
VI. Rtdo. Fciero. Previo.....		-2.742.594,29
VII. Recursos Figurativos.....		-
VIII. Gastos Figurativos.....		-
IX. Necesidades de Financiamiento.....		-2.742.594,29
X. Fuentes de Financiamiento.....		8.033.942,09
Endeudam. Pub. Increm. Pasivos	8.033.942,09	
XI. Aplicaciones Financieras.....		6.323.767,62
Increment. Invers. Financiera	3.126.038,35	
Amortiza. Deuda Disminuc. Otros Pasivos	3.197.729,27	
XII. Financiamiento Neto.....		1.710.174,47
XII. Rtdo. Financiero (XI + XII).....		-1.032.419,82

1) Ingresos Corrientes:

Se ha corroborado que los ingresos corrientes expuestos en este Estado se correspondan con los detallados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables. En el apartado B) se han detallado las pruebas aplicadas sobre tales importes, por lo que, en mérito a la brevedad, me remito a las consideraciones allí expuestas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2) Gastos Corrientes y Gastos de Capital: Se ha corroborado que los gastos presupuestarios expuestos en este Estado se corresponden con los detallados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos. Sin embargo, se ha incluido los gastos devengados en el inciso 4 – Bienes de Uso, dentro de los gastos corrientes.

En el apartado A) se han detallado las pruebas aplicadas sobre tales importes, por lo que, en mérito a la brevedad, me remito a las consideraciones allí expuestas.

3) Fuentes de Financiamiento: Se incluye solo a la cuenta "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos", por igual valor que el declarado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que me remito a las consideraciones vertidas en el apartado C) precedente.

4) Aplicaciones Financieras

El importe expresado en este rubro, de \$6.323.767,62, se compone de los siguientes conceptos:

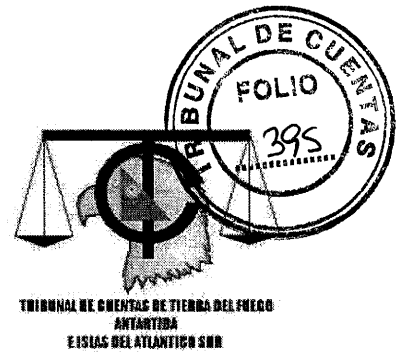
-Incremento de la inversión financiera: \$3.126.038,35: Se corresponde con el incremento interanual ocurrido en los saldos bancarios e inversiones consideradas de alta liquidez (diferencia entre valuación al cierre y al inicio), de acuerdo al siguiente detalle:

Incremento - Saldos Bancarios	2.926.991,04
Incremento - Inversiones	199.047,31
Total	3.126.038,35

En este punto cabe traer a colación el análisis efectuado en relación a los saldos bancarios iniciales, así como también en relación a la cuenta Inversiones, dado que, en el primer caso se han detectado diferencias, en relación al importe declarado como saldo inicial, por lo que el incremento no sería tal. Mientras que en el segundo, la suscripta ha manifestado su postura, respecto de la errónea clasificación de los fondos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-Amortización de la deuda y Disminución de otros pasivos: \$3.197.729,27: A fin de validar este importe se ha remitido el reporte SIGA B3BBBC, el cual expone la deuda registrada al 31/12/11, por un valor de \$6.084.083,83. Además se han consultado los pagos extrapresupuestarios que expondrían cancelación de obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, mediante el reporte K3CAG, obteniéndose los siguientes resultados:

Tipo de Pago	Importe
Obligaciones del Tesoro	1.162.429,06
Obligaciones del Tesoro Anuladas	-58,05
Devengados sin Cancelar	2.064.577,21
Devengados sin Cancelar Anuladas	-36.798,22
Total	3.190.150,00

De lo anterior se desprende una diferencia respecto de lo informado de \$7.579,27.-

E) PLANTA DE PERSONAL

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que por Ley N° 841 fijó en ciento veintidós (122) el total de números de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Instituto.

Según la información obrante a fs. 135/7 del Expediente N° 449/US/2013, el Director de Recursos Humanos, Flavio F. Strongoli, informa la composición de la planta de personal ocupada al 31/12/12, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Político	3
Personal de Gabinete	6
Planta Permanente	100
Planta Transitoria	0
Total	109
Planta Aprobada	122

El monto ejecutado en concepto de gasto en personal inciso 1 en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$21.742.968,07, representando el 26,54% del Presupuesto Total.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Total Devengado 2012	\$
81.918.638,69	

Total Devengado Partida	\$
1	21.742.968,07

Incidencia	26,54%
-------------------	---------------

V – LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORIA – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1-El ente no ha presentado los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se examina.

2-El ente no posee un sistema de información integral (abarcativo de todos los aspectos de la operatoria) e integrado (integración interna: entre los diferentes módulos del sistema; e integración externa: se refiere a la incorporación del sistema en la operatoria habitual del ente).

En tal sentido, se ha detectado la utilización de varios sistemas informáticos, en distintos aspectos de la gestión comercial y administrativa del ente (juegos, registración presupuestaria y gestión de expedientes, liquidación de haberes), los cuales cumplen distintas funciones, se nutren de distintas fuentes, registran información de variada índole y producen distintos informes.

La interrelación se produce en forma automática y predeterminada solo en algunos casos, dependiendo de la actividad humana el correcto transpaso de información de un sistema a otro en la mayoría de los casos. Esto determina el aumento del riesgo generado como consecuencia del error humano.

A esto se le debe sumar el hecho de que gran parte de la información, que afecta los flujos financieros, es establecida automáticamente por los sistemas informáticos, sin que se verifique la existencia de controles formales sobre la misma.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por otro lado, también se ha detectado que la información generada dentro de un mismo sistema varía según la consulta que se realice y/o la fecha de relevamiento, lo cual determina que la confiabilidad en relación a la información obtenida del sistema sea escasa.

Si bien las distintas inconsistencias que se detectaron en el marco de las pruebas aplicadas sobre los sistemas fueron mencionadas en detalle en cada uno de los apartados precedentes, resulta oportuno efectuar esta aclaración aquí, dado el riesgo que ello representa en cuanto a la medición y valuación de los distintos importes examinados, así como también en relación a la formulación de una opinión adecuada.

3-A fs. 222/284 del expediente N° 449/2013 se adjunta un listado de bienes de uso, suscripto por el Jefe Departamento Compras, Sr. Abel SBERNA, en donde se expone el ubicación del bien, N° de inventario, descripción del bien, valor, cantidad y estado de conservación. Entiendo que la información así presentada no constituye un Estado Demostrativo del plantel de bienes de uso, por cuanto no indica fecha de alta, amortizaciones del ejercicio y acumuladas, no aclarándose tampoco si se efectuó una toma de inventario físico a los fines de su confección. Los integrantes de esta Unidad de Auditoria no han participado de ningún relevamiento físico de bienes, no emitiéndose opinión alguna al respecto.

4-A fs. 139/143 del expediente N° 449/2013 se adjunta "Informe Gerencia Legal y Técnica". Respecto de lo allí informado no se emite opinión, por no poseer competencia para ello. Sin perjuicio de advertir que tampoco se ha informado respecto de la constitución de provisiones para los juicios mantenidos por el Instituto, no obstante aclarar que la correcta evaluación de este extremo requiere del análisis de los Estados Contables del ejercicio.

VI – DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta de Inversión, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados:

A) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2.012

En relación a este Estado Demostrativo, me abstengo de emitir opinión, en orden a las siguientes inconsistencias detectadas:

-Se han detectado diferencias, en todas las etapas, entre los importes que surgen del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos y los obtenidos en las distintas consultas del sistema SIGA, por \$3.135.430,87.-

-Respecto del "Mandado a Pagar", el importe indicado en la Cuenta de Inversión asciende a \$79.567.413,38, mientras que las cifras que surgen del sistema SIGA difieren entre sí:

Según reporte B3IA: \$76.431.496,51.-

Según reporte B3EC: \$73.325.295,33.-

Por tanto, en relación a esta etapa, no ha podido establecerse el importe de devengados incluidos en órdenes de pago.

-En relación a la etapa de "Pagado", en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria esa etapa asciende a \$74.423.850,30, mientras que la información obtenida en base al sistema indica la suma de \$71.074.737,68, lo cual hace una diferencia de \$3.349.112,62.-

-Por último, en referencia a la muestra de expedientes conformada a través del ejercicio, se ha determinado que los gastos no auditados ascienden a la suma de \$51.102.165,12,00, importe que representa aproximadamente el 62,38% del devengado total informado, además de constituir casi la totalidad de los gastos registrados en los incisos presupuestarios 3, 5 y 8. Asimismo el 3,83% no se encuentra registrado en el sistema SIGA, de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso	Total Devengado
3 - Serv. No Pers.	17.700.435,57
5 - Transferencias	4.727.788,94
8 - Gastos (Premios)	37.525.305,43
Total	59.953.529,94

Judith



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

TOTAL NO REMITIDO A CONTROL DEL TCP		47.966.248,25
3 - Serv. No Pers.	12.198.866,32	
5 - Transferencias	4.570.788,07	
8 - Gastos (Premios)	31.196.593,86	
TOTAL NO REGISTRADO EN SIGA NI REMITIDO AL TCP		3.135.916,87
8 - Gastos (Premios)	3.135.916,87	
TOTAL		51.102.165,12

B) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2.012

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, informa un total percibido de \$79.176.044,40, detectándose lo siguiente:

-El importe informado como "Recursos percibidos" se correspondería con la recaudación bruta del instituto, surgiendo de los procedimientos aplicados, indicios de que, en principio, no se deduciría ningún tipo de concepto. Esto resulta destacable, por cuanto esa cifra se encontraría compuesta por un volumen significativo de fondos de terceros, administrados por el Instituto, los cuales se corresponden con ingresos derivados de la venta de juegos comercializados por el I.P.R.A. pero pertenecientes a otras Loterías y/o entidades.

En relación a ello, ha podido verificarse que en el ejercicio examinado se registraron transferencia por tales conceptos por la suma de \$4.727.788,94, los cuales, en principio, no representarían el total de fondos recaudados por cuenta de terceros, por cuanto a ese valor debiera adicionársele aquellos ingresos percibidos y luego destinados al pago de aciertos.

En virtud de lo señalado, no puede determinarse la magnitud del desvío generado en consecuencia, entendiendo que ello requiere de un análisis exhaustivo de cada juego en particular.

-Al efectuar distintas pruebas, sobre las muestras seleccionadas, no ha podido validarse el importe de recaudación bruta informado.

-Contrariamente a lo anterior, se ha verificado que los importes asentados en el módulo de "Registración Presupuestaria" se corresponden con la recaudación neta obtenida por las Tesorerías del instituto. Ello, además de representar una contradicción con el criterio seguido para exponer el Cuadro de Ejecución de

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Recursos, resulta incorrecto, por cuanto implicaría duplicar la detracción de los importes correspondientes a egresos por comisiones y premios, ya que la recaudación es registrada presupuestariamente por el valor neto (una vez detráído estos conceptos) y a su vez se registran presupuestariamente los gastos, los cuales forman parte de la Ejecución Presupuestaria, lo que lleva a descontarlos dos veces al determinar el resultado generado.

Si bien los valores de recaudación neta diaria percibidos por las Tesorerías han podido conciliarse con los registros bancarios, no han podido validarse los diferentes conceptos, positivos (débitos) y negativos (créditos), que determinan la cuantía de los importes recaudados y depositados.

Por lo anterior, lo cual pone de manifiesto las significativas inconsistencias en la documentación de respaldo y los registros, me abstengo de emitir opinión en relación a este Estado.

C) Estados de Situación y Movimientos del Tesoro Ejercicio 2.012

Estos Estados exponen el impacto patrimonial, ocurrido en el Tesoro, como consecuencia de las operaciones efectuadas en el ejercicio. En razón de ello, le caben todas las consideraciones efectuadas sobre los Estados de Ejecución de Gastos y de Recursos respectivamente.

Asimismo, se han detectado los siguientes desvíos en los Estados señalados:

- Errores aritméticos en el Estado de Movimientos del Tesoro.
- Se han expuesto las sumas de \$1.361.251,32 y \$1.560.298,63, como saldos iniciales y finales respectivamente de la cuenta "Inversiones", dentro del rubro "Fondos disponibles Provinciales", cuando en realidad los mismos constituyen un pasivo no exigible, originado en la constitución de una garantía de ejecución de contrato por parte de un proveedor.
- Respecto de los "Valores Pasivos", no han podido validarse los importes informados como deuda, en orden a los argumentos expuestos oportunamente.

Por lo anterior, me abstengo de emitir opinión en relación a este Estado.

D) Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento:

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

En relación a este Estado Demostrativo, me abstengo de emitir opinión, por cuanto le caben todas las consideraciones expuestas en relación a los Estados anteriores auditados.

Es todo cuanto se informa, elevando el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, así como también los expedientes del registro del I.P.R.A. Nros. 390/13 (fs. 86) y 449/13 (fs. 302), indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder de la suscripta.

C.P. Valeria ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

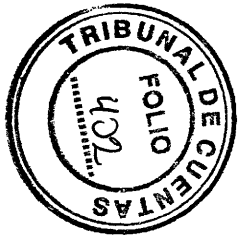
ANEXO I - INFORME TCP N° 194/2013 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1- Gastos en Personal	20.165.250,00	1.600.000,00	0,00	21.765.250,00	21.742.968,07	21.742.968,07	21.202.878,97	16.224.377,99	22.281,93
2- Bienes de Consumo	374.000,00	0,00	0,00	374.000,00	186.289,98	179.964,38	176.886,42	176.886,42	194.035,62
3- Servicios No Personales	25.877.290,00	0,00	0,00	25.877.290,00	19.639.828,11	17.700.435,57	16.089.944,24	16.024.539,20	8.176.854,43
4- Bienes de Uso	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	13.919,94	13.919,94	12.429,94	12.429,94	101.080,06
5- Transferencias	11.848.450,00	0,00	0,00	11.848.450,00	4.727.788,94	4.727.788,94	4.713.177,69	4.627.504,98	7.120.661,06
6- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Servicios de la Deuda	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	28.256,36	28.256,36	28.256,36	28.256,36	221.743,64
8- Gastos (Premios)	41.988.010,00	0,00	1.600.000,00	40.388.010,00	38.248.287,41	37.525.305,43	37.343.839,76	37.329.855,41	2.862.704,57
9 – Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 – Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	100.618.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	100.618.000,00	84.587.338,81	81.918.638,69	79.567.413,38	74.423.850,30	18.699.361,31

COMENTARIOS :

OBSERVACIONES:

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



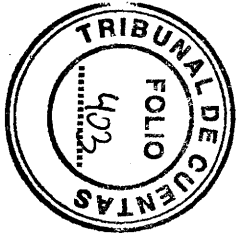
ANEXO II - INFORME TCP N° 194/2013- EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

RUBROS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
	A	B	C	D=A+B-C	E	F= D-E
RECURSOS CORRIENTES	\$ 100.618.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.618.000,00	\$ 79.176.044,40	\$ 21.441.955,60
Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	9.135.000,00	0,00	0,00	9.135.000,00	8.194.348,11	940.651,89
Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	91.483.000,00	0,00	0,00	91.483.000,00	70.981.696,29	20.501.303,71
Ingresos de Operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos Propios de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Acciones y Particip de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones de Otros Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrib. Fig. para financiar Gastos de Capit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

COMENTARIOS

OBSERVACIONES:

Valeria Polon
C.P. Valeria POLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





ANEXO III - INFORME TCP N° 194/2013 - ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

	CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
1)	VALORES ACTIVOS	5.642.690,45	2.372.863,50
	Caja	21.000,00	21.000,00
	Bancos	4.061.391,82	990.612,18
	001 - N° CTA. CTE. 1710415/9 - Fdo. Estimulo	1.487.860,13	195.537,10
	002 - N° CTA. CTE. 3710081/8 - Juegos Vs. R. Grande	848.842,94	187.411,97
	003 - N° CTA. CTE. 1710283/2 - Fdo. Permanente	0,00	21.327,98
	004 - N° CTA. CTE. 1710251/1 - IPRA Bingo	0,00	1.828,63
	005 - N° CTA. CTE. 1710451/7 - Mi Bingo	1.495.636,30	227.304,44
	006 - N° CTA. CTE. 1710519/0 - Mi Bingo Instantáneo	0,00	0,00
	007 - N° CTA. CTE. 3710078/8 - Bingo R. Grande	0,00	86.533,34
	008 - N° CTA. CTE. 1710439/5 - Telebingo Fuegoينو	0,00	483,38
	009 - N° CTA. CTE. 1710694/0 - Súper 10 Millonario	0,00	0,00
	010 - N° CTA. CTE. 1710695/7 - IPRA Reserva Premio S/	0,00	11.254,12
	011 - N° CTA. CTE. 1710723/3 - IPRA Reserva Juicios	0,00	6.097,15
	012 - Cuenta en dólares		S/I
	013 - N° CTA. CTE. 3710183/5 - Fdo. Pte. R. Grande	19.327,77	3.922,62
	014 - N° CTA. CTE. 10911/9 - Juego Saludable	209.104,92	248.911,45
	015 - N° CTA. CTE. 109487 - Nuevo Edificio Río Grande	0,00	0,00
	016 - N° CTA. CTE. 140333 - Fdo. Permanente Ushuaia	619,76	0,00
	Inversiones financieras	1.560.298,63	1.361.251,32
	Créditos	0,00	0,00
	- Org Desc	0,00	0,00
	- Tesorería Gral de la Pcia	0,00	0,00
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	0,00	0,00
	- Anticipos Otorgados	0,00	0,00
	- Otros Créditos	0,00	0,00
2)	VALORES PASIVOS	8.033.942,09	0,00
	Remuneraciones a pagar	5.518.590,08	
	Proveedores		
	- Bienes de Consumo	3.077,96	0,00
	- Servicios no personales	1.675.896,37	0,00
	- Bienes de Uso y Construcción	1.490,00	0,00
	Transferencias a pagar	100.283,96	0,00
	Transferencias a Org Desc	0,00	0,00
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	539.153,70	0,00
	Tesorería General de la Provincia	0,00	0,00
	Instituciones Financieras	0,00	0,00
	Estado Nacional	0,00	0,00
	Letras del Tesoro	0,00	0,00
	Fondos de Terceros y en Garantía	0,00	0,00
	Otros	195.450,02	0,00
3)	DIFERENCIA (1 - 2)	-2.391.251,64	Sin Información

Nota 1: La información expuesta bajo el concepto "Bancos" de en la columna "Anterior", se corresponde con la información aportada por el Instituto y considerada en oportunidad verificar la Cuenta Inversión 2012 según Informe N° 176/12, detectándose también en dicha oportunidad, diferencias en la información.

Nota 2: La información contenida en la presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011 no incorporó la información solicitada en el Cuadro 6.3 de la Resol. Contaduría Gral. N° 25/10. No obstante ello, esta área de intervención no ha obtenido elementos suficientes que permitan determinar en ésta instancia los valores correspondiente debido a las inconsistencias mencionadas en el presente informe, motivo por el cual se expone "Sin Información (S/I)"

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO IV – INFORME TCP N° 194/2013 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

	CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
I	SALDOS INICIALES (01-01)	2.516.652,10	
	a. Fondos Disponibles Provinciales	2.516.652,10	
	Caja	21.000,00	
	Bancos	1.134.400,78	
	Inversiones	1.361.251,32	
	b. Fondos de Terceros	0,00	
II	INGRESOS	79.176.044,40	
	a. Presupuestarios	79.176.044,40	
	Ingresos Tributarios	0,00	
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	
	Ingresos No Tributarios	8.194.348,11	
	Venta de Bienes y Servicios	70.981.696,29	
	Contribuciones Figurativas	0,00	
	Otros	0,00	
	b. No Presupuestarios	0,00	
	Fondos de Terceros	0,00	
	Otros	0,00	
III	EGRESOS	77.621.579,57	
	a. Presupuestarios	77.621.579,57	
	Gasto en Personal	16.224.377,99	
	Bienes y Servicios	189.316,36	
	Bienes de Uso	16.024.539,20	
	Transferencias	4.627.504,98	
	Gastos Figurativos	28.256,36	
	Otros	40.527.584,68	
	b. No Presupuestarios	0,00	
	Fondos de Terceros	0,00	
	Otros	0,00	
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.642.690,45	
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.642.690,45	
	Caja	21.000,00	
	Bancos	4.061.391,82	
	Inversiones	1.560.298,63	
	b. Fondos de Terceros	0,00	
CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV=		-1.571.573,52	(CERO)

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE LA DEUDA

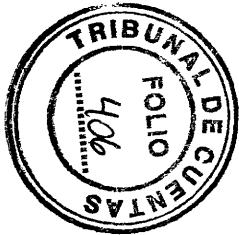
ANEXO V - INFORME TCP N° 194/2013 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

OTORGANTE	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIAS	FECHA /OPER.	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA	0,00		0,00	(1)		%	(2)
GOBIERNO NACIONAL	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES	0,00		0,00				
OTRAS DEUDAS	0,00		0,00			%	
DEUDA INTERNA DIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

(1) INDICAR TIPO DE GARANTIA

(2) INDICAR PLAZO DE FINANCIAMIENTO

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



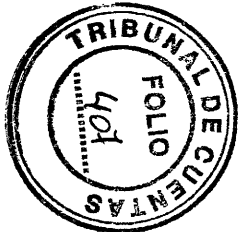
ANEXO VI - INFORME TCP N° 194/2013 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO	CREDITO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	ACTUAL	ANTERIOR
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	NO EJECUTADO	NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	21.765.250,00	19.205.000,00	21.742.968,07	19.171.450,51	16.224.377,99	17.097.429,13	22.281,93	33.549,49
2- Bienes de Consumo	374.000,00	363.800,00	179.964,38	305.701,01	176.886,42	286.363,89	194.035,62	58.098,99
3- Servicios No Personales	25.877.290,00	22.794.550,00	17.700.435,57	17.781.141,46	16.024.539,20	15.234.416,95	8.176.854,43	5.013.408,54
4- Bienes de Uso	115.000,00	656.000,00	13.919,94	74.395,26	12.429,94	58.140,32	101.080,06	581.604,74
5- Transferencias	11.848.450,00	13.579.500,00	4.727.788,94	3.956.754,61	4.627.504,98	2.446.294,49	7.120.661,06	9.622.745,39
6- Activos Financieros	0,00						0,00	0,00
7- Servicios de la Deuda	250.000,00	1.190.000,00	28.256,36	84.769,08	28.256,36	70.640,90	221.743,64	1.105.230,92
8- Gastos (Premios)	40.388.010,00	42.934.600,00	37.525.305,43	27.938.968,13	37.329.855,41	27.756.585,49	2.862.704,57	14.995.631,87
9 – Gastos Figurativos	0,00						0,00	0,00
42 – Construcciones	0,00						0,00	0,00
TOTALES	100.618.000,00	100.723.450,00	81.918.638,69	69.313.180,06	74.423.850,30	62.949.871,17	18.699.361,31	31.410.269,94

COMENTARIOS : Información Anterior proporcionada por Resolución IPRA N° 399/12, Anexo I, Cuadro 1.

OBSERVACIONES:

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO VII – INFORME CONTABLE N° 194/2.013

A) OBSERVACIONES RECURRENTES EJERCICIO 2.012:

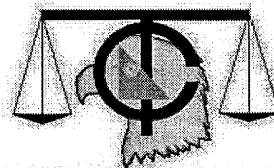
Durante el ejercicio bajo análisis, el Tribunal de Cuentas ha intervenido actuaciones, en el marco del control preventivo y posterior establecidos por la Ley 50, Art. 2 inc. a) y b), sus reglamentaciones y modificaciones, emitiendo 88 Actas de Constatación en el marco del Control Previo y 55 Actas de Constatación en el marco del Control Posterior, formulando observaciones atento la falta de cumplimientos a las normativas legales vigentes en materia de procedimientos y contrataciones, las cuales se tipifican y describen brevemente a continuación, por corresponder a incumplimientos recurrentes y habituales:

- Extemporaneidad en la intervención del Tribunal de Cuentas: Incumplimiento a lo establecido en la Ley N° 50, Art. 2 inc. a) y Resolución Plenaria TCP N° 01/01, atento la remisión de las actuaciones en la etapa de ejecución.
- Auditoría Interna: Incumplimiento Ley Provincial N° 495, Art. 97 y 98, atento la falta de opinión y/o intervención. Incumplimiento a lo establecido mediante Resol. IPRA 696/11 Anexo I, ptos. 2 a 5, atento la ausencia de descargos correspondientes a las objeciones planteadas por la Auditoría Interna.
- Procedimientos Administrativos: Incumplimientos a la Ley Prov. N° 141, en cuanto a errores formales en la tramitación de los expediente, por ejemplo, al Art. 29 y Decreto N° 2242/94, Art. 1, por las demoras en el inicio y continuación de los trámites. Al Art. 35, por la ausencia de constancia que permita determinar la fecha de presentación de escritos. Al Art. 40, por la incorporación de documentación en fotocopias de copias. Incumplimiento al Decreto Provincial N° 2242/94, Arts. 8 y 9, debido a foliados incorrectos, incorrecta compaginación y agregado de expedientes, y ausencia de constancias de desgloses de documentación.
- Contrataciones: Incumplimiento a lo establecido en la Ley Prov. 88, Art. 3, atento las tramitaciones de gastos que exceden las funciones y atribuciones propias del Organismo. Incumplimiento a lo establecido en la Ley Territorial N° 6, Art. 26, inc. 3, apartados c) y d) y Dto. Provincial N° 674, en materia de excepciones a la regla general de contratación. Incumplimiento Decreto Prov. 674/11, Art. 34, inc. 4, apartado c). Incumplimiento Decreto 674/11, Art. 34, inc. 31), atento la ausencia de

Udaol



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

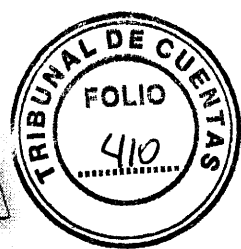
solicitud de presupuestos. Incumplimiento a lo establecido mediante Resol. IPRA 696/11, respecto de la ausencia de Orden de Compra. Variaciones en los precios unitarios contractuales sin mediar actos administrativos que avalen dichas modificaciones.

- Proyecto IPRA Juego Saludable: Incumplimiento a lo establecido en la Ley Prov. N° 88, Art. 1 y lo resuelto por el Tribunal de Cuentas mediante Resol. Plenaria N° 182/11, respecto del informe técnico previo emitido por las áreas de incumbencia específica del Ministerio de Salud, con que el IPRA debe contar en la selección de las actividades a desarrollar.
- Actos Administrativos: Incumplimientos a lo establecido en la Ley Prov. N° 141, Arts. 88, 89, 26 inc. d), 97, 98 y 99, respecto de la omisión del dictado de los actos administrativos de autorización y/o aprobación de gasto y recursos. Incumplimiento al Art. 99 inc. b) respecto de la falta de encuadre legal y/o encuadre legal incorrecto de la tramitación, e inc. d) respecto a la falta de dictamen jurídico pertinente. Incumplimiento al Art. 108 respecto de la retroactividad de los actos.
- Ejecución presupuestaria de gastos: Incumplimiento en la formalización de las distintas etapas establecidas en los Arts. 31, 32 y 33 de la Ley Provincial N° 495 y su Dto. Reglamentario N° 1122/0, sean estas por la omisión de firma del agente responsable y/o por la extemporaneidad en la emisión de la misma. Incumplimiento a lo establecido en el Art. 41 y 42 de la Ley Prov. N° 495, al devengarse con cargo al Ej. 2011 gastos recepcionados en Enero de 2012, posteriormente al cierre de dicho ejercicio.
- Recursos: Ausencia de registraciones contables, presupuestarias y/o financieras. Ausencia de acto administrativo de aprobación de los mismos. Diferencias entre los importes de ingresos mensuales que emite el Sistema Siga Nomade, con los que emite el Sistema Siga Juegos.
- Contratos de locación de servicios: Incumplimiento de la Constitución Provincial, Art. 73, inc. 2), respecto a la fundamentación de las razones de especialidad y estricta necesidad funcional. Incumplimientos a lo establecido en el Decreto Prov. 674/11, Art. 34, inc. 64 y ssgtes., y Acuerdo Plenario N° 2299, respecto de la ausencia del contrato correspondiente.
- Facturación: Incumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 33/94, atento la tramitación de facturas en copias y sin conformar.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Conformidad de la prestación del servicio contratado: Ausencia de elementos de juicio que permitan validar los datos estadísticos que sirvieron de base de cálculo para el pago del servicio mensual de automatización de la sistematización de los juegos. Incumplimiento a lo establecido en el Decreto Prov. N° 674/11, Art. 34, inc. 88, respecto de que la conformidad de la factura debe ser realizada por personal de planta permanente. Incumplimiento a lo establecido en el Ley Territorial N° 6, Art. 51, respecto de la ausencia de cargo patrimonial.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal: Incumplimiento Decreto Prov. N° 1505/02, Art. 34, inciso i), punto 3) y Resol. DGR N° 278/98 y N° 67/07, respecto de la ausencia y/o irregularidad en la presentación del mismo. Incumplimiento a lo establecido mediante Resol. DGR N° 53/10 y 56/11, atento la falta de aplicación del doble de retención ante la presentación del comprobante vencido.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF): Incumplimiento a lo establecido en el Decreto Prov. N° 674/11, Art. 34, inc. 88, atento su ausencia y/o presentación operado el vencimiento del periodo de vigencia del mismo.
- Pagos: Se han observado pagos realizados por importes superiores a los facturados.
- Pago de Intereses: Incumplimiento a las condiciones de pago establecidas con el consiguiente pago de intereses en perjuicio de la Administración, injustificadas, debido a razones de índole administrativas en las tramitaciones correspondientes.
- Refinanciación de Deuda Canales 11 y 13: Falta de antecedentes e informe de estado de deuda con identificación de Convenios y facturación adeudada.
- Refinanciación de Deuda IPAUSS: Falta de antecedentes, diferencias entre los importes de deuda expuestos en las distintas Actas suscriptas con el IPSUSS, modificaciones introducidas sin autorización respectiva, falta de informe de estado de deuda conciliada por parte de las áreas administrativas correspondientes del IPRA.

C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia